

4-580

## SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA.-

Montevideo, 27 de diciembre de 2010.-

### RESOLUCIÓN Nº 102 /27/XII/2010.-

**VISTO:** Estos antecedentes referentes a la Licitación Abreviada Nº 70/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA AYUDAS A LA NAVEGACION", resultando al respecto lo siguiente:

#### RESULTANDOS:

I) Que advertida la Administración que el Pliego de Condiciones Particulares en su Anexo Único tendría que ser modificado en sus ítems, se hizo necesario prorrogar el llamado fijado para el día 5 de noviembre del corriente año a la hora 11:00, para el día 9 de Noviembre a la misma hora, publicándose en las revistas especializadas en Compras y notificándose a las empresas invitadas.-

II) Que el llamado fue publicado en el Sitio Web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) que consta a fs 99.-

III) Que se remitió información a las revistas especializadas en compras según luce de fs. 100 a fs.105 y fs. 120 a 121.-

IV) Que se cursaron invitaciones a siete (7) firmas del ramo, habiéndose sido notificada la última con fecha 1 de Noviembre del corriente según luce de fs. 119.-

V) Que habiéndose efectuado la apertura de las ofertas el día 9 de Noviembre del corriente año a la hora 11:00, se presentaron las firmas que se mencionan en el Acta Nº 90/2010 de la misma fecha, según luce a fs.122 y 123.-

#### CONSIDERANDOS:

I) Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), y demás normas complementarias y administrativas.-

II) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional (CAAAN), aconsejó: 1) Desestimar las ofertas presentadas de las firmas que se mencionan a continuación por los motivos que se detallan: a) INTERNATIONAL TRADE CONSORTIUM LTDA (ITC Ltda), no cumple con el numeral 21.1 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), oferta el plazo de entrega de material óptico táctico y marino entre 30 y 45 días para los modelos NEWCON OPTIKS y los modelos de STEINER entre 60 y 90 días. Y no cumple con el numeral 10.1 y 24 del mencionado Pliego al cotizar todos los ítems en dólares americanos modalidad CIF Montevideo, cuando el Pliego solicita que para los Anexos B, C, D Y E sea en pesos uruguayos. b) LENAFIR S.A. (Puerto Satelital) no cumple con el plazo de entrega numeral 21.1 del PCP al fijar un plazo de entrega de 8 semanas. c) QUARTZ LTDA tampoco cumple con el numeral 21.1 del PCP al fijar un plazo de entrega entre ocho y 10 semanas.

d) PASSOS JOSÉ ARAUJO (INTERSOLAR AMERICAS) no cumple con el numeral 21.1 del referido pliego al fijar un plazo de entrega de 5 semanas aproximadamente. Ni tampoco con el mantenimiento de oferta.-

2) Dejar sin efecto los ítems 2 y 3 del Anexo Alfa (SERBA), el ítem 10 del Anexo Bravo (SOHMA), el ítem 13 del Anexo Charlie (PRENA), el ítem 14 del Anexo Delta (COMFLO) y el ítem 15 del Anexo Eco (SEBAX) al no existir ofertas válidas para los mismos.

3) Disminuir el ítem 1 del Anexo Alfa en un 80% en interés de la Administración y contando con la aquiescencia del pre-adjudicatario que luce a fs.575.-

4) Adjudicar teniendo en cuenta lo mencionado en los numerales anteriores y tras lo expuesto en Cartas de Servicio SERBA N° 317 y N° 318 y Cartas de Servicio SOHMA N° 793 y 806 de fecha 25 de noviembre del corriente año respectivamente, esta Comisión aconseja adjudicar por precio conveniente a las empresas AEROMARINE S.A. y BISOL LTDA lo que se detalla a continuación, con la modalidad de pago apertura de carta de crédito para el Anexo A y a treinta días de fecha de factura para los restantes anexos:

III) Que la Comisión Asesora citada, aconsejó efectuar la siguiente adjudicación por los fundamentos que esta Jefatura comparte y que se hallan expresos en el Acta N° 167/2010 de fecha 22 de diciembre de 2010, que luce de fs. 576 a fs. 579, a las firmas que se mencionan a continuación:

**A la firma BISOL LTDA.**

**ANEXO ALFA (SERBA)**

**Item N° 1 - (Opción 2)** 6 Sistemas de Monitoreo y Control de Ayudas a la Navegación, Informer, al precio unitario por cada sistema de U\$S 7.407,00 (dólares americanos siete mil cuatrocientos siete con 00/100), más flete aéreo y seguro por 6 unidades y 1 estación base de U\$S 3.995,00 (dólares americanos tres mil novecientos noventa y cinco con 00/100), y una estación base "TSD" con software y computadora completa asciende a la suma de U\$S 14.280,00 (dólares americanos catorce mil doscientos ochenta con 00/100).

Monto total del Item CIF Montevideo U\$S 82.692,00 (dólares americanos ochenta y dos mil seiscientos noventa y dos con 00/100), equivalente a \$ 1:670.378,40 (pesos uruguayos un millón seiscientos setenta mil trescientos setenta y ocho con 40/100), teniendo en cuenta la cotización del dólar al día 21/12 de \$ 20,20.-

**Monto total del Anexo Alfa y de la firma BISOL LTDA CIF Montevideo U\$S 82.692,00 (dólares americanos ochenta y dos mil seiscientos noventa y dos con 00/100), equivalente a \$ 1:670.378,40 (pesos uruguayos un millón seiscientos setenta mil trescientos setenta y ocho con 40/100), teniendo en cuenta la cotización del dólar al día 21/12 de \$ 20,20.-**

p. 582

**A la firma AEROMARINE S.A. -**

**ANEXO BRAVO (SOHMA)**

**Item Nº 4** - 1 GPS satelital, 1x DGPS Hemisphere Crescent R120 Recepción de corrección Omnistar. Marca: Hemisphere. Origen: Canada, por un monto total de \$ 78.388,20 (pesos uruguayos setenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho con 20/100).-

**Item Nº 5** - 1 Servicio Diferencial VBS brindado por la empresa Omnistar para ser utilizado solo en aguas territoriales o cercanas a la costa, servicio por un año, por un monto total de \$ 57.321,00 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil trescientos veintiuno con 00/100).-

**Item Nº 6** - 1 Compas Satelital V101 Smart Antenna. Fabricante: Hemisphere GPS. Origen: Canadá, por un monto de \$ 72.004,68 (pesos uruguayos setenta y dos mil cuatro con 68/100) con accesorio opcional: 1 x RD -30 Display monocromático, por un monto de \$ 11.761,20 (pesos uruguayos once mil setecientos sesenta y uno con 20/100)

**Monto total del Item \$ 83.765,88 (pesos uruguayos ochenta y tres mil setecientos sesenta y cinco con 88/100).-**

**Item Nº 7 - (Opción básica)** 1 Navi-sailor 4000 ECS MFD Basic software, por un monto de \$ 57.717,00 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil setecientos diecisiete con 00/100). Opcionales: 1 Vector Enc (S-52 estándar presentation) chart format, por un monto de \$ 4.356,00 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos cincuenta y seis con 00/100) y 1 User Chart (Colors), por un monto de \$ 6.534,00 (pesos uruguayos seis mil quinientos treinta y cuatro con 00/100).

**Monto total del Item \$ 68.607,00 (pesos uruguayos sesenta y ocho mil seiscientos siete con 00/100).-**

**Item Nº 8 - (Opción básica)** 1 PC genérico con display 17" por un monto de \$ 28.314,00 (pesos uruguayos veintiocho mil trescientos catorce con 00/100) y Opcional: 1 tarjeta pci con puerto serial, por un monto de \$ 653,40 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta y tres con 40/100).

**Monto total del Item \$ 28.967,40 (pesos uruguayos veintiocho mil novecientos sesenta y siete con 40/100).-**

**Item Nº 9** - 1 GPS manual 1 x Etrex Venture HC Marca Garmin, incluye cable para 12 v, por un monto total de \$ 8.015,04 (pesos uruguayos ocho mil quince con 04/100).-

**Monto total del Anexo Bravo de \$ 325.064,52 (pesos uruguayos trescientos veinticinco mil sesenta y cuatro con 52/100).-**

**ANEXO CHARLIE (PRENA)**

**Item Nº 11** - 5 Navegador GPS 5x GP-32 marca: furuno electric Co., Japon, al precio unitario de \$ 14.157,00 (pesos uruguayos catorce mil ciento cincuenta y siete con 00/100), por un monto total de \$ 70.785,00 (pesos uruguayos setenta mil setecientos ochenta y cinco con 00/100).-

**Item Nº 12 - (Opción Básica)** 5 Ecosondas con transducer de casco 5x LS-4100, fabricante: furuno electric Co, Japon incluye display digital 12 v c/transducer de casco de bronce 520-5MSD, al precio unitario de \$ 15.137,10 (pesos uruguayos quince mil

b 583

ciento treinta y siete con 10/100), por un monto de \$ 75.685,50 (pesos uruguayos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco con 50/100).-

**Monto total del Anexo Charlie de \$ 146.470,50 (pesos uruguayos ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta con 50/100).**

**ANEXO ECO (SEBAX)**

**Item Nº 16 - (Opción Básica)** Ecosonda 1 x LS 4100 fabricante: furuno electric Co, Japon incluye display digital 12 v c/transducer de casco de bronce 520-5MSD, por un monto de \$ 15.137,10 (pesos uruguayos quince mil ciento treinta y siete con 10/100).-

**Item Nº 17 - (Opción Básica)** Anemometro 1x ST60 Wind System Analog Vane, marca: Raymarine- USA incluye display digital, 30 m de cable y veleta, por un monto de \$ 25.626,15 (pesos uruguayos veinticinco mil seiscientos veintiséis con 15/100).-

**Item Nº 18 -** Baliza de indicación de posición en situación de emergencia 1x EPIRB ACT 2814, por un monto de \$ 20.462,31 (pesos uruguayos veinte mil cuatrocientos sesenta y dos con 31/100).-

**Item Nº 19 -** Transponedor de radar 1 x SART ACR 2714NH por un monto de \$ 21.126,60 (pesos uruguayos veinte un mil ciento veintiséis con 60/100).-

**Monto total del Anexo Eco de \$ 82.352,16 (pesos uruguayos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y dos con 16/100).**

**Monto total a la firma AEROMARINE S.A. \$ 553.887,18 (pesos uruguayos quinientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y siete con 18/100).**

**Monto total de la presente Licitación \$ 2:224.265,58 (pesos uruguayos dos millones doscientos veinticuatro mil doscientos sesenta y cinco con 58/100).-**

IV) Que la adquisición proyectada se encuentra exonerada del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a lo dispuesto en el artículo 34 numeral 3) del Decreto Nº 220/98 (Aprovisionamiento de Naves), en la redacción dada por el artículo 4º del Decreto 207/007 del 18/VI/2007-

V) Que el monto que se pretende adjudicar asciende a \$ 2:224.265,58 (pesos uruguayos dos millones doscientos veinticuatro mil doscientos sesenta y cinco con 58/100), el cual podrá ser atendido de la siguiente manera: la suma de \$ 1:670.378,40 (pesos uruguayos un millón seiscientos setenta mil trescientos setenta y ocho con 40/100), que corresponde al Ítem 1 del Anexo A (SERBA), con cargo a Recursos de Afectación Especial 2010. Proyecto 940 Código SIR 26343 (OTANM – SERBA), bajo la forma de pago apertura de carta de crédito. La suma de \$ 219.475,08 (pesos uruguayos doscientos diecinueve mil cuatrocientos setenta y cinco con 08/100) que corresponde a los ítems 4 al 6 destinados al Anexo B (SOHMA), con cargo a Recursos de Afectación Especial 2010. Proyecto 732. Código SIR 26466. La suma de \$ 105.589,44 (pesos uruguayos ciento cinco mil quinientos ochenta y nueve con 44/100) que corresponde a los ítems 7 al 9 destinados al Anexo B (SOHMA), con cargo a Recursos de Afectación Especial 2010. Proyecto 738 Código SIR 26466. La suma de \$ 146.470,50 (pesos uruguayos ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta con 50/100), que corresponde a los ítems 11 y 12 del Anexo C (PRENA) con cargo a

b. 584

Recursos de Afectación Especial 2010. Proyecto 737 Código SIR 26351 y la suma de \$ 82.352,16 (pesos uruguayos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y dos con 16/100) que corresponde a los ítems 16 al 19 inclusive del Anexo E (SEBAX) con cargo a Recursos de Afectación Especial 2010. Proyecto 732. Código SIR 26343. Las que cuentan con las constancias de los registros de Afectación del Crédito emitidas por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) las cuales se adjuntan (Art. 27 Ley 17.243 del 29/6/2000).-

**VI)** Que se deberá dar intervención a la Auditoria del Tribunal de Cuentas de la República destacada ante el Ministerio de Defensa Nacional. Una vez obtenido su dictamen sin observaciones se tendrá por comprometido el gasto.

**VII)** Dentro del plazo legal se deberá publicar en el Sitio Web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) (art. 3º, Dec. 66/002 de 26/2/02).

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto en las Resoluciones del Poder Ejecutivo Nº 457 de 27/06/91 (Art. 3º a) y 1402 de 31/12/97 (Art. 3º), Art. 59 del TOCAF y demás normas concordantes y modificativas:

**EL SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE  
APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA**

**RESUELVE:**

**1º)** Disminúyase las cantidades a adquirir en un 80% en el ítem 1 del Anexo Alfa en interés de la Administración y contando con la aquiescencia del pre-adjudicatario que luce a fs.575 y al amparo de lo establecido en el artículo 63 del TOCAF.-

**2º)** Adjudicase a las firmas mencionadas en el Considerando III) por los montos allí mencionados, ascendiendo el total de la presente Licitación a \$ 2:224.265,58 (pesos uruguayos dos millones doscientos veinticuatro mil doscientos sesenta y cinco con 58/100), exonerado de impuestos.-

**3º)** Imputase el citado monto con cargo a los Rubros, formas y condiciones señaladas en los Considerando V) de la presente.-

**4º)** Elévese a la Auditoria del Tribunal de Cuentas de la República destacada ante el Ministerio de Defensa Nacional, a efectos de su intervención, una vez obtenido su dictamen favorable se tendrá por comprometido el gasto.-

**5º)** Cúmplase, notifíquese, pudiendo los interesados manifestar su conformidad con los procedimientos en el acto de su notificación. Publíquese y oportunamente archívese a cuyos efectos se elevaran al Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada (SECON), a sus efectos.-



  
Francisco CAAMAÑO  
Jefe del Servicio de  
Aprovechamiento de la Armada